INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NORLOP THOMPSON ASOCIADOS

Guayaquil, Marzo 15 de 2002

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 316, 321 y sus numerales de la *Ley de Compañías*; y a la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (R.O. 44 de Octubre 13 de 1.992), he procedido a la revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de la presentación general de los estados financieros.

1. **CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.-** El Presidente, el Gerente General y sus funcionarios, han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

   La Gerencia General y el Departamento Financiero han colaborado con la Comisaria y han proporcionado toda la información, documentos e informes requeridos para el cumplimiento del mandato legal.

2. **CONTROL INTERNO.-** Las operaciones de la Compañía se han efectuado bajo estricto cumplimiento a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, asegurando un eficaz manejo y garantizando la salvaguarda de sus activos, asi como una información confiable de la situación contable y financiera.

3. **LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.-** Las Actas de la Junta general, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones se han regido por las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1 4 JUN. 2002

4. **ESTADOS FINANCIEROS.-** El Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2001, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y de acuerdo a resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

   Los sistemas de contabilidad utilizados, el control interno, permiten realizar análisis financieros de sus balances, asi como de las operaciones.

5. **SITUACION TRIBUTARIA.-** La Comisaría desarrolló examen a las obligaciones tributarias, las que se refieren al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como agente de retención de impuestos, las cuales durante este período se han cumplido con los plazos y disposiciones legales, de acuerdo a Leyes vigentes.

La comisaría concluye su informe, dejando abierta la posibilidad a los señores accionistas de solicitar explicaciones o informes adicionales en referencia a la marcha de la Compañía.

Atentamente,

Jenny Yugcha Zambrano
Comisario
Reg. 0.37320

4 JUN. 2002